

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Invierte desde \$500 en Plazo o Fondos y obtén accesos dobles para Campo Marte 26 Santander”**GENERALIDADES DE LA PROMOCIÓN.****A. Denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.****“Invierte desde \$500 en Plazo o Fondos y obtén accesos dobles para Campo Marte 26 Santander”**

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”).

Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la Promoción.

Del 09 de junio al 03 de julio de 2026.

C. Cobertura geográfica. República Mexicana.**D. Productos participantes:** Las siguientes cuentas de depósito ofrecidas por Banco Santander México, (en adelante “Cuentas Participantes”):

Súper Cuenta Cheques Pago Fijo, Súper Cuenta Cheques Saldo Promedio, Súper Cuenta de Nómina, Súper Cuenta Privada y Débito LikeU Pro (Full).

Así como los siguientes fondos participantes, (en adelante “Productos de inversión participantes”).

Fondos de inversión participantes:

- FONSER1 - Fondo SAM Deuda Corto Plazo 2, S.A. de C.V.
- ST&ER-1 - Fondo SAM Deuda Corto Plazo 9, S.A. de C.V.
- STERGOB - Fondo SAM Deuda Corto Plazo 6, S.A. de C.V.
- ST&ER-PB - Fondo SAM Deuda Corto Plazo 5, S.A. de C.V.

Productos de depósito a plazo participantes:

- Pagaré C
- Inversión Digital
- SúperCETE

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**A. Requisitos de Participación**

Participan los clientes de Banco Santander México mayores de edad, con residencia en México titular de algunos de los Productos Participantes (en adelante el “Cliente”), que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Contar con la App Santander y haber recibido la oferta en la sección de “Mis ofertas” desde la App Santander y/o por correo electrónico, y contratar alguno de los Productos de inversión participantes considerando lo siguiente:
 - 1.1. Contratar desde \$500 MXN en los fondos participantes, o bien;
 - 1.2. Contratar desde \$500 MXN en los productos de depósito a plazo participantes desde 28 días.
2. Banco Santander México verificará en sus sistemas a los Clientes que hayan cumplido con las Condiciones de Participación establecidas en la presente dinámica. El orden de los beneficiados será determinado conforme a la fecha y hora de validación de cada participación.
3. Se considerará una participación por Cliente, independientemente del número de Productos Participantes que tenga contratados con Banco Santander México.
4. Banco Santander México no se hace responsable en caso de que el cliente participante tenga alguna restricción que impida la comunicación de notificación de ganador con las instrucciones de entrega. Se revisará la base total de comunicados, en caso de que haya contado con la restricción el boleto se asignará al siguiente participante ordenado por cumplimiento de requisitos.

B. Número Total de Incentivos y Tipo de Incentivos

Consisten en un total de 150 accesos dobles para para asistir al evento Campo Marte 26 Santander en Campo Marte, mismo que se llevará a cabo del 15 de junio al 19 de julio del 2026, con valor de \$800 pesos cada uno.

C. Entrega de los Incentivos

1. Banco Santander México revisará la base de los Clientes Participantes los cuales serán ordenados de manera automática aquellos quienes sean los primeros en cumplir con las condiciones de participación y resulten beneficiados de unos de los Incentivos.
2. Banco Santander México notificará vía correo electrónico y/o push notification a través de la App Santander a los beneficiados que hayan cumplido con las Condiciones de Participación:

Fase 1: 15 de junio de 2026.

Fase 2: 17 de junio de 2026.

Fase 3: 24 de junio de 2026.

Fase 4: 01 de julio de 2026.

Fase 5: 08 de julio de 2026.

3. La entrega se realizará en el Stand Unique Rewards Santander en la entrada del evento Campo Marte 26 Santander, en los horarios de 8:30 a 19:00 horas en la dirección del establecimiento Campo Marte es Calle del Campo Marte 50 Bosque de Chapultepec I 11580 Miguel Hidalgo, CDMX, México. La fecha de entrega será:

Fase 1: Del 16 al 18 de junio de 2026: 14 accesos dobles.

Fase 2: Del 18 al 24 de junio de 2026: 65 accesos dobles.

Fase 3: Del 25 de junio al 01 de julio de 2026: 21 accesos dobles.

Fase 4: Del 02 al 08 de julio de 2026: 28 accesos dobles.

Fase 5: Del 09 al 19 de julio de 2026: 22 accesos dobles.

4. En caso de que el cliente titular ceda su boleto a un invitado, deberá entregar una copia de la Identificación Oficial (INE) del titular y el invitado deberá mostrar la comunicación de la notificación del incentivo e Identificación Oficial (INE) y una copia de esta.

La presente Promoción no considerará como Clientes participantes:

- Empleados de Banco Santander México y/o Casa de Bolsa Santander
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción.
- Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público, principalmente dentro de cualquier entidad reguladora de Banco Santander México.
- No se considera a clientes que tengan algún producto del banco en mora, irregular bloqueado o restringido de acuerdo con lo establecido en las políticas internas.
- No se considera a clientes que se encuentren en Plan de Estabilización o Refinanciamiento.

RESTRICCIONES:

- Banco Santander México, sus directivos, empleados y empresas del mismo Grupo Financiero no tienen responsabilidad alguna en el caso de que la presente Dinámica no pueda ejecutarse, por causas de fuerza mayor, por la naturaleza, siniestro, causa de guerra y/o declaración de Gobierno o Autoridad, que impida el cumplimiento de la misma.
- Banco Santander México, podrá descalificar a los clientes participantes de la presente Dinámica en caso de identificar que el participante haya cometido cualquier tipo de ilícito en sus operaciones con Banco Santander México o con cualquier otra persona física o moral y que de ello tuviere conocimiento Banco Santander México.
- Banco Santander México, sus directivos, empleados y empresas del mismo Grupo Financiero no tienen responsabilidad alguna en el caso de que el cliente beneficiado y su acompañante o las personas que en su lugar disfruten del Incentivo, sufran cualquier tipo de contingencia, siniestro, accidente, menoscabo de la integridad, privación de libertad o de vida, enfermedad, contagio o cualquier eventualidad o riesgo de cualquier índole, antes, durante o después de recibir y/o disfrutar el incentivo.

- Banco Santander México, sus directivos, empleados y empresas del mismo Grupo Financiero no tienen responsabilidad alguna en el caso de que el cliente beneficiado, su acompañante o las personas que en su lugar disfruten del Incentivo lleven a cabo cualquier acto u omisión cuya consecuencia genere responsabilidad civil y/o penal o de cualquier otra materia, siendo los únicos responsables los ejecutores de dicho acto u omisión.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES.


Se desplegarán comunicaciones a través de los medios de contacto como Banners y Push Notification en App de Santander y al correo electrónico registrado en los canales de Banco Santander México.

MODIFICACIONES.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la Promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

LEGALES.

- Banco Santander México, en su carácter de sociedad distribuidora de fondos de inversión, pone a disposición de sus clientes la información proporcionada por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión ("SAM"). La información que se publica tiene únicamente fines informativos, por lo que no implica una recomendación personal y directa de compra o de venta para el Cliente, por lo que BSM y SAM, sus accionistas, funcionarios, directivos, empleados, agentes, subsidiarias filiales o empresas relacionadas, no asumen responsabilidad alguna por las operaciones financieras que se lleguen a efectuar con base en la información publicada. Para mayor información consultar los prospectos de información en https://www.santander.com.mx/personas/regulacion/legales_fondos.html.
- Los fondos de inversión participantes cotizan en Bolsa igual que una acción y replican un índice de referencia. Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. Es importante destacar que SAM NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.

- Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.
- Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.
- Las Cuentas Santander son productos de captación ofrecido por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Para mayor información sobre los requisitos, comisiones y condiciones de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad consulta <http://www.santander.com.mx>.
- Los servicios ofrecidos a través de App Santander están catalogados como servicios de banca electrónica y son prestados por Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para mayor información sobre los beneficios, comisiones y requisitos de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad están disponibles en <http://www.santander.com.mx>
-  Productos de captación garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx